



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	VERIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTO NUEVO O AMPLIACIÓN DE OBRAS, REFRENDO DE LICENCIAS, SERVICIOS, INDUSTRIA, COMERCIO.
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	ARTICULO 59 FRACCION I, LEY NÚMERO 436 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
---	---

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	ARTICULO 162, 163, 164, 165 166, 179 Y 180 Y DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO
--	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	
SE REALIZA UNA EVALUACIÓN PARA DESCARTAR QUE LA ACTIVIDAD NO ESTE CAUSANDO UN DETERIORO AMBIENTAL.	

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	
PROCEDIMIENTO	

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	
AL INICIO DE CADA AÑO; PARA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE ESTE DESARROLLANDO CUENTE CON LA VERIFICACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. O CUANDO SE PRETENDA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN A UNO YA EXISTENTE.	

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE	
DICTAMEN DE USO DE SUELO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL QUE SEÑALE QUE EL USO DE SUELO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD.	

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	
1	INFORMAR EL GIRO COMERCIAL DEL QUE SE TRATE.
2	COMPROBANTE DE DOMICILIO
3	CREDENCIAL DE ELECTOR

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	
10 DÍAS	
10. FICTA	
NO APLICA	
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
<p>\$354.68 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS 68/100 M/N)</p> <p>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</p> <p>ARTÍCULO 59 FRACCION I, LEY NÚMERO 436 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.</p>	<p>SU VIGENCIA ES ANUAL. PUEDE PERDER SU VIGENCIA ANTICIPADAMENTE, ESTO ES CUANDO CAMBIA DE DOMICILIO EL ESTABLECIMIENTO, CUANDO EL ESTABLECIMIENTO NO MANTIENE LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE CUANDO OBTUVO UNA EVALUACIÓN FAVORABLE.</p>

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO O DESEQUILIBRIOS AMBIENTALES.	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVICIÓN AMBIENTAL

15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 16:00 HRS.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	55 4 27 47 EXT. 1226	
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	MEDIOAMBIENTEZIHUATANEJO@GMAIL.COM	
DIRECCIÓN	AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO.21, COLONIA DEPORTIVA DE ZIHUATANEJO.	OCHENTA Y SEIS.